INTOSAI

Revista Internacional de Auditoría Gubernamental

Abril 1999

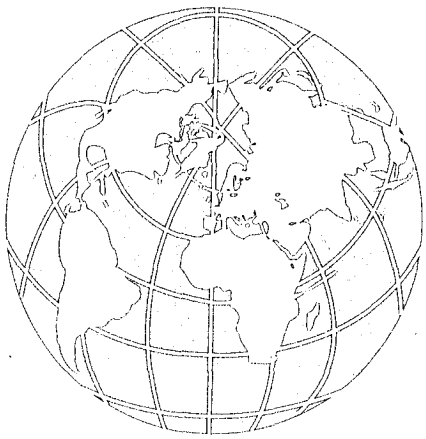

16331

SP-00-12

INTOSAI

REVISTA INTERNACIONAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

Abril 1999 - Volumen 26, número 2

© 1999 Revista Internacional de Auditoría Gubernamental, Inc.

La Revista Internacional de Auditoría Gubernamental se publica trimestralmente (-enero, abril, julio y octubre-) en ediciones en árabe, inglés, francés, alemán y español, a nombre de INTOSAI (Organización Internacional de Instituciones Superiores de Auditoría). La Revista Internacional de Auditoría Gubernamental, órgano oficial de INTOSAI, está dedicada al avance de los procedimientos y las técnicas de auditoría gubernamental. Las opiniones y criterios expresados corresponden a los editores o a colaboradores individuales y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista o las políticas de INTOSAI.

Los editores solicitan el envío de artículos, informes especiales y noticias, los cuales deben remitirse a las oficinas editoriales en U.S.A. General Accounting Office (Oficina General de Cuentas de los Estados Unidos de América), Room 7806, 441 G Street, NW, Washington, D.C.20548, U.S.A. (Teléfono: 202-512-4707. Fax: 202-512-4021. e-mail: <chases@gao.gov>

Dado el uso de la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental como herramienta de enseñanza, los artículos con mayor probabilidad de aceptación son aquellos que están relacionados con aspectos prácticos de la auditoría del sector público. Entre estos se incluyen estudios de casos, ideas sobre nuevas metodologías de auditoría o detalles sobre programas de entrenamiento en auditoría. Los artículos orientados primordialmente hacia la teoría de la auditoría no serían los más apropiados.

La Revista Internacional de Auditoría Gubernamental se envía a los jefes de las Instituciones Superiores de Auditoría que participan en el trabajo de INTOSAI en todo el mundo. Los demás interesados se pueden suscribir por 5 dólares estadounidenses al año. Los cheques y la correspondencia para todas las ediciones deben enviarse a la administración de la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental: P.O. Box 50009, Washington, D.C. 20004, U.S.A.

Un índice de los artículos de la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental se incluye en el **Índice para contadores**, publicado por el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados y se incluyen en el **Management Contents**. Algunos de los artículos seleccionados se incluyen en el resumen publicado por Anbar Management Services, de Wembley, Inglaterra, y en University Microfilms International, Ann Arbor, Michigan, Estados Unidos de América.

CONTENIDO

1 Editorial
3 Noticias Breves
8 Planificación de Auditoría
10 Pautas para las Normas de Auditoría INTOSAI
13 Reconocimiento de los Indicadores de Fraude
15 Perfil de Auditoría: Bután
17 Informes Publicados
18 INTOSAI por Dentro

Consejo editorial
Franz Fiedler, Presidente del Tribunal de Auditoría, Austria
L. Denis Desautels, Auditor General del Canadá
Emna Aouij, Primera Presidenta del Tribunal de Cuentas, Tunicia
David M. Walker, Contralor General de los Estados Unidos de América
Eduardo Roche Lander, Contralor General de Venezuela

Presidente
Linda L. Weeks (Estados Unidos de América)

Editor
Donald R. Drach (Estados Unidos de América)

Editor asistente
Linda J. Sellevaag (Estados Unidos de América)

Editores asociados
William Woodley (Canadá)
Kiyoshi Okamoto (ASOSAI – Japón)
Luseane Sikalu (SPASAI – Tonga)
Michael C.G. Paynter (CAROSAI – Trinidad y Tobago)
Secretaría General de EUROSAI (España)
Khemais Hosni (Tunicia)
Cristina Rojas Valery (Venezuela)
Secretaría General de INTOSAI (Austria)
Oficina General de Cuentas de los Estados Unidos (Estados Unidos de América)

Producción y administración
Sebrina Chase (Estados Unidos de América)

Finanzas
Oficina General de Cuentas de los Estados Unidos (Estados Unidos de América)

Miembros de la Junta Gobernadora de INTOSAI
Guillermo Ramírez, Presidente del Tribunal de Cuentas, Uruguay, Presidente.
Seung-hun Hahn, Presidente de la Junta de Auditoría e Inspección, Corea, Primer Vicepresidente
Tawfik I. Tawfik, ministro de Estado y Presidente de la Oficina de Auditoría General de Arabia Saudita, Segundo Vicepresidente.
Franz Fiedler, Presidente del Tribunal de Auditoría de Austria, Secretario General.
Arah Armstrong, Director de Auditoría de Antigua y Barbuda.
Iram Saraiva, Ministro-Presidente del Tribunal de Cuentas del Brasil.
Lucy Gwanmesia, Ministra de Legada, Camerún.
L. Denis Desautels, Auditor General del Canadá.
Shawky Khater, Presidente de la Organización de Auditoría Central de Egipto.
Hedda Von Wedel, Presidenta, Tribunal de Auditoría de Alemania.
V.K. Shunglu, Contralor y Auditor General de la India.
Gregorio Guerrero Pozas, Contador Mayor de Hacienda, México
Abdessadeq El Glaoui, Presidente del Tribunal de Cuentas, Marruecos.
Bjarne Mork Eidem, Auditor General de Noruega.
Víctor Enrique Caso Lay, Contralor General del Perú.
Alfredo Jose de Sousa, Presidente del Tribunal de Cuentas, Portugal.
Pohiva Tui'i'onetoa, Auditor General, Tonga.
David M. Walker, Contralor General, Estados Unidos de América.

Valores Compartidos y Visiones Futuras

Por David M. Walker, Contralor General de los Estados Unidos de América

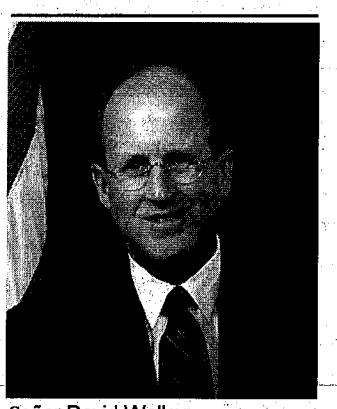

Señor David Walker

Es placentero, sin duda, el haber sido invitado a escribir este editorial para la *Revista* Internacional de Auditoría Gubernamental, y aprovecho esta oportunidad para compartir algunos pensamientos con mis colegas de INTOSAI y de la amplia comunidad internacional.

Dos días después de ser juramentado como séptimo Contralor General de los Estados Unidos de América, viajé a Montevideo para asistir al XVI INCOSAI. Fue un privilegio y un placer participar en las sesiones plenarias técnicas y de negocios, y en la 45a. reunión de la Junta Gobernadora, y conocer a muchos de mis homólogos en discusiones informales. Las discusiones informales fueron excelentes, los resultados del Congreso fueron impresionantes y yo aproveché la oportunidad para involucrarme con INTOSAI tan tempranamente en el ejercicio de mi cargo durante los próximos 15 años.

Algo que me impactó a medida que iba conociendo a mis colegas en Montevideo – y desde entonces, cuando le he dado la bienvenida a los auditores generales a la GAO (Oficina de Cuentas General) -, fue lo mucho que tenemos en común. Realmente vivimos y trabajamos en un ambiente global, y aquellos de nosotros que estamos en oficinas de auditoría nacionales, experimentamos esto en nuestro trabajo. Los asuntos de auditoría que antiguamente tenían un enfoque estrictamente interno, ahora tienen también implicaciones internacionales. La GAO interactúa frecuentemente con nuestros homólogos en otros países, para discutir cómo estamos enfrentando asuntos similares. Está claro para mí que todos ganamos mediante una comunicación activa entre nosotros y a través de la cooperación continua para compartir los conocimientos y las mejores prácticas.

Dentro de ese espíritu, el cual refleja el lema de INTOSAI, *"La experiencia mutua nos beneficia a todos"*, me gustaría compartir con los colegas mi visión de la GAO para los próximos 15 años.

Mientras que las responsabilidades de la GAO y la composición de su fuerza de trabajo han cambiado significativamente a lo largo de los años, sus empleados comparten algo y importante con quienes los han precedido. Comparten un conjunto duradero de valores medulares que definen quiénes son ellos y a qué tipo de organización le prestan sus servicios. Estos valores han sido expresados de maneras diversas en el pasado, pero hoy pueden ser englobados en tres palabras sencillas: responsabilidad, integridad y confiabilidad. Me complació observar que el nuevo *Código de Ética* de INTOSAI, adoptado en Montevideo, se refiere a estos y a otros valores relacionados, como centrales para una función de auditoría externa independiente.

La *responsabilidad* define la naturaleza del trabajo de la GAO. La GAO ayuda al Congreso a vigilar los programas y operaciones federales, para garantizar la responsabilidad ante el pueblo estadounidense. Nuestros evaluadores, auditores, abogados, economistas, analistas de políticas públicas, especialistas en tecnología de la información y otros profesionales multidisciplinarios buscan continuamente mejorar la economía, eficiencia, efectividad y credibilidad del gobierno federal, tanto en los hechos como a los ojos del público estadounidense. La GAO realiza su misión a través de una variedad de actividades que incluyen las auditorías financieras, revisiones de programas, investigaciones, apoyo legal y análisis de políticas y programas.

La *integridad* describe los altos estándares que la GAO se fija a sí misma para la realización de su trabajo. La GAO adopta para todas sus actividades un enfoque profesional, objetivo, basado en los hechos, sin parcialidad, sin ideología, justo y balanceado. La integridad es la base de su reputación y el enfoque de la GAO hacia su trabajo es la garantía de todos ellos.

La *confiabilidad* describe las metas de la organización acerca de cómo es visto su trabajo por el Congreso y por el público estadounidense. La GAO produce informes de alta calidad, testimonio, resúmenes breves, opiniones legales y otros productos y servicios que son oportunos, precisos, útiles, claros y francos.

Teniendo estos tres valores medulares como base, he establecido tres metas primarias para la GAO. Primero, creo que la GAO debería ser una organización que oriente por medio del ejemplo. En cada área operacional mayor, desde la planificación estratégica a la gerencia financiera, la tecnología de la información, prácticas con el capital humano, administración de contratos y servicios al cliente, la GAO debería ser el modelo del gobierno federal para las mejores prácticas. Como la agencia que revisa a las otras, debemos orientar mediante el ejemplo. Segundo, creo que la GAO, al igual que sus instituciones homólogas en otros países, se refiere fundamentalmente al "buen gobierno", y que debería desempeñar un papel fundamental en la ayuda para mejorar continuamente la economía, eficiencia, efectividad, responsabilidad e integridad del gobierno federal. Tercero, creo que es importante lo que los ciudadanos piensan de su gobierno y de sus servidores públicos, y que una meta de las actividades de la GAO debería ser la de mejorar el respeto del público por su gobierno y de su confianza en el mismo.

En meses recientes comencé varias acciones para el logro de estas metas. Primero, comencé a implantar un nuevo proceso de planificación estratégica, en el cual asumiremos una visión más amplia y temática de los asuntos relacionados con el gobierno y la nación, al mismo tiempo que adoptaremos un enfoque de servicios profesionales multidisciplinarios para el manejo de estos asuntos. También estoy dando pasos para mejorar la interfaz de la organización con nuestro cliente – el Congreso de los Estados Unidos de América -. Debemos tener pautas claramente definidas, transparentes y consistentes que rijan nuestra relación con el Congreso. Una parte importante de este esfuerzo es la de medir, a través del contacto directo con los líderes y miembros congresionales, el nivel de satisfacción con los productos y servicios de la GAO.

Por último, he instituido un enfoque de gerencia de matriz hacia cómo hace su trabajo la GAO – es decir, un enfoque integrado hacia el logro de la misión, trascendiendo los límites entre los componentes y las funciones organizacionales, para que la capacidad del todo sobrepase la suma de sus partes. Con frecuencia, los asuntos con los cuales debe luchar el Congreso son múltiples en dimensión y naturaleza, y por ello el trabajo de la GAO será cada vez más diverso, complejo y exigente. La gerencia matriz es una clave para ayudar al Congreso a hallar soluciones integradas a los complejos asuntos que confronta la nación.

Al mismo tiempo nos concentraremos en los asuntos internos que requieran un estudio en profundidad, a fin de determinar el mejor curso de acción a largo plazo antes de hacer cualesquiera cambios mayores o nuevas inversiones. Las áreas de mayor esfuerzo incluirán las inversiones estratégicas en capital humano (es decir, la selección, entrenamiento, medición de desempeño, sistemas de recompensa y planificación exitosa) y en tecnología de la información, para ayudar a los empleados de la GAO a "trabajar más inteligentemente".

En las discusiones durante el XVI INCOSAI hablamos de los retos y oportunidades internos y externos afrontados por nuestras ISAs, y fue alentador observar que en todo el mundo las ISAs confrontan asuntos similares. Hay retos perennes asociados con la mejora del buen gobierno y retos más inmediatos y únicos, tales como el problema de las computadoras para el año 2000. Hay además un número de asuntos emergentes que enfrentan todos los países, incluyendo el envejecimiento de las poblaciones, los compromisos y contingencias, la globalización de asuntos tales como los mercados financieros y el ambiente, y los retos y oportunidades presentados por la disponibilidad de nuevas tecnologías de la información.

Me siento afortunado porque al iniciar mi período de servicio puedo edificar sobre las sólidas bases echadas por los contralores generales anteriores, Elmer B. Staats y Charles A. Bowsher, y mantenidas por el Contralor General interino James F. Hinchman. Ellos han compartido conmigo sus observaciones acerca del gran valor que le dieron a la comunicación, cooperación y compartición de conocimientos, impulsados por INTOSAI y sus 179 naciones miembro, y estoy comprometido a continuar y mejorar esta tradición. En los años por venir espero seguir trabajando con ustedes a través de INTOSAI, para construir una mayor responsabilidad, integridad y confiabilidad en nuestros respectivos gobiernos. ■

Noticias Breves

Chipre

Nuevo Auditor General

La señora Chrystalla Georghadji fue designada por el Presidente de la República de Chipre como Auditor General de la República, el 12 de enero de 1999. Después de estudiar economía en la Universidad de Atenas, continuó sus estudios haciendo énfasis en econometría, en la Universidad de Southampton en el Reino Unido. Después de su nombramiento como funcionaria económica en el Ministerio de Hacienda de Chipre en 1981, obtuvo una beca de la Comisión Fullbright y siguió la maestría en economía en la Universidad de Chicago, en los Estados Unidos de América.

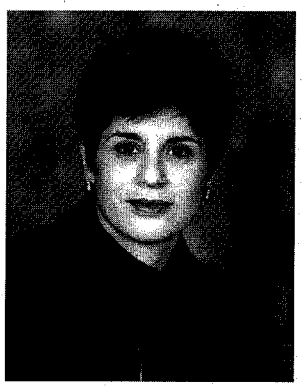

Señora Chrystalla Goerghadji

Promovida en 1991 al puesto de funcionaria económica superior en la División de Finanzas e Inversiones del Ministerio, era responsable por los asuntos relacionados con el sector financiero, en particular el subsector de seguros. En 1995, conservando su puesto en el Ministerio, fue designada Superintendente Asistente de Seguros y tenía la responsabilidad de encabezar el Servicio para la Supervisión de las Compañías de Seguros en Chipre. Además de estos deberes, la señora Georghadji sirvió como Presidenta substituta de la Comisión de Valores y Cambio de Chipre, desde 1993 hasta 1998.

Para más información, póngase en contacto con: Oficina del Auditor General 12 Vyzantiou St., 1406, Nicosia, Chipre (fax: 357-2-36-81-53).

Ecuador

Nuevo Contralor General

Alfredo Corral Borrero ha sido nombrado Contralor General del Ecuador. El doctor Corral Borrero recibió su título de abogado en la Universidad de Cuenca, su ciudad natal, en 1964. A lo largo de su carrera ha ocupado muchas posiciones distinguidas legales y académicas. En Cuenca sirvió en el Tribunal Segundo de Distrito y fue profesor en la facultad de derecho de la Universidad de Cuenca. Sirvió como Presidente del Colegio de Abogados de Azuay y fue también profesor en la facultad de derecho de la Universidad Católica de Quito y en la Universidad Central del Ecuador. Su distinguida carrera de servicio público incluye también el servicio como Ministro del trabajo y de Recursos Humanos y como miembro de la Corte Suprema del Ecuador.

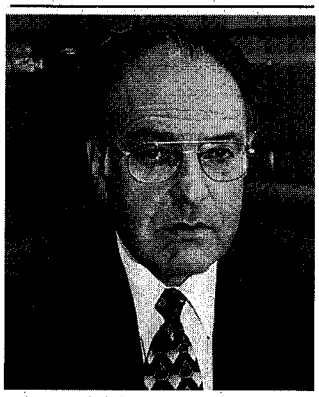

Señor Alfredo Corral Borrero.

Para más información, póngase en contacto con: Contralor General del Estado, avenida Juan Montalvo 256 y 6 de diciembre, Quito, Ecuador (fax: 593-2-23-03-08).

Indonesia

Nuevo Presidente de la Junta de Auditoría

Satrio Budihardjo Joedono ha sido nombrado Presidente de la Junta de Auditoría de la República de Indonesia para el período de 1998 2003, en reemplazo del General de Policía (retirado) Koenarto, quien había servido como Presidente Interino de la institución superior de auditoría de Indonesia.

El doctor Joedono obtuvo el título en economía de negocios en la Universidad de Indonesia en 1963, una maestría en administración pública en la Universidad de Pittsburgh en 1966 y un doctorado en administración pública en la Universidad del Estado de Nueva York, en Albany, Estados Unidos de América, en 1971.

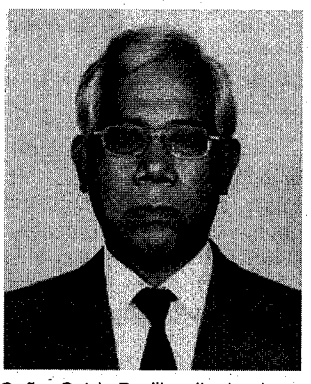

Señor Satrio Budihardjo Joedono

Ingresó al servicio del gobierno en el Departamento de Educación y Cultura del gobierno de Indonesia en 1964 como profesor asistente en la Facultad de Economía de la Universidad de Indonesia en Jakarta, y fue nombrado profesor de teoría de la organización en la facultad, en 1987. Fue Vicerrector Administrativo General de la Universidad de Indonesia desde febrero de 1982 hasta abril de 1986.

Después de servir a nivel de subgabinete en diversos ministerios, tales como el de Comercio, Investigación y Tecnología, y Economía, Hacienda e Industria, se le pidió que

se uniera al gabinete como ministro de Comercio. El doctor Joedono sirvió en esa posición diciembre de 1995. Subsecuentemente desde marzo de 1993 hasta, desde septiembre de 1996 hasta octubre de 1998, sirvió como Embajador de Indonesia en Francia y Andorra.

El Presidente y los Miembros de la Junta de 7 personas son electos por el Parlamento, designados mediante Decreto Pesidencial y juramentados por el Juez Presidente de la Corte Suprema. Otros miembros electos a la Junta son el señor Bambang Triadji (Vicepresidente), el Vicealmirante I Gde Artjana, el señor Bambang Wahyudi, el señor Mukron As'ad, el señor Sugiarto y el señor Amrin Siregar (2° período). Para más información, póngase en contacto con: Junta Auditora Badan Pemeriksa Keuangan, Gedung Arsip, Lantai IV – J1, Jenderal Gatot, Bubroto No. 31, Jakarta, Indonesia (fax: 62-21-5760-0607).

Italia

Nuevo Presidente

El señor Francesco Sernia ha sido nombrado Presidente del Tribunal de Cuentas por el Presidente de la República italiana, el 4 de diciembre de 1998, sucediendo a Giuseppe Carbone, quien había ocupado la posición durante muchos años.

Graduado en derecho en la Universidad de Nápoles, el señor Sernia es un magistrado del Tribunal excepcionalmente experimentado. Se unió a dicho Tribunal en 1959. Durante los cuarenta años de su distinguida carrera, sus respon-sabilidades han incluido todas las funciones institucionales del Tribunal (auditoría, información y jurisdicción). Antes de ser designado Presidente era miembro de las Cámaras Unidas, Presidente de la Cámara Jurisdiccional de Campania y Presidente suplente del Tribunal. Además de sus deberes en el Tribunal, el señor Sernia ha presidido la Junta de Auditores de Instituciones Públicas Superiores Italianas y de la Unión Europea Occidental. Recientemente fue nombrado auditor de la Asamblea de la Unión Europea Occidental para los años de 1999 2001.

El señor Sernia es experto en derecho público comparado, con muchos ensayos publicados en revistas especializadas. Dentro del marco de las actividades internacionales, fue el relator para las "Pautas de la Declaración de Lima sobre Preceptos de Auditoría" aprobadas durante el IX INCOSAI realizado en Lima en 1977. También representó a Italia en muchas reuniones internacionales, incluyendo el Congreso INTOSAI de Montevideo. Habla inglés, francés y alemán y tiene buenos conocimientos del español, el portugués y el ruso.

Para más información, póngase en contacto con: Tribunal de Cuentas, Oficina de Relaciones Internacionales, Via Baiamonti 25, 00195 Roma, Italia (teléfono: 0039 06 38762481 82: fax: 0039 06 32657030).

México

Nuevo Presidente de la ISA elegido por la Legislatura

El 2 de diciembre de 1998, la Cámara de Diputados de México eligió al señor Gregorio Guerrero Pozas para un período de ocho años como jefe de la institución superior de auditoría de México (Contador Mayor de Hacienda), reemplazando al señor Javier Castillo Ayala.

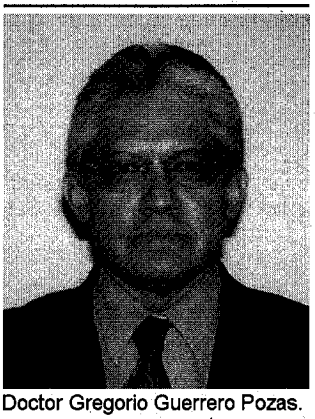

Doctor Gregorio Guerrero Pozas.

Después de graduarse como Contador Público Certificado y de haber trabajado en el ejercicio liberal de su profesión, el señor Guerrero inició una dilatada y distinguida carrera en el sector público mexicano. Su experiencia profesional abarca posiciones como Tesorero General del Instituto de Seguridad Social y Servicios para los Empleados Públicos, jefe del equipo del tesorero de la Federación, delegado regional para el Banco de Obras y Servicios Públicos, e inmediatamente antes de su posición actual como Jefe de la Institución Superior de Auditoría mexicana, fue Tesorero General de la Cámara de Diputados. También posee una amplia experiencia en normas de contaduría gubernamental, cuentas públicas y consolidación financiera, habiendo dirigido las áreas respectivas en la Secretaría de Programación y Presupuesto. El señor Guerrero ha ocupado diversas posiciones mayores de gerencia financiera en los sectores de la banca, las comunicaciones, industrial y bienes raíces.

Al asumir su posición como jefe de la institución superior de auditoría de México, el señor Guerrero ha expresado un gran interés en el trabajo de INTOSAI y en la cooperación que la misma fomenta entre las ISAs, como una vía valiosa para compartir conocimientos especializados. En este contexto ha indicado su compromiso de seguir apoyando la participación de la ISA de México en las actividades de nuestra organización, en particular en su condición de Presidente del Comité de Deuda Pública y miembro del Grupo de Trabajo para la Evaluación de Programas.

Para más información, póngase en contacto con: Contaduría Mayor de Hacienda, Avenida Coyoacán 1501, Colonia del Valle, México D.F. 03100, México (e-mail: cmhasesor @mexis.com, fax: 525-534-18-91).

Portugal

La ISA adopta el Manual de Auditoría y Procedimientos

El Tribunal Portugués de Auditores aprobó recientemente un Manual de Auditoría y Procedimientos. El manual adopta los principios generales de auditoría aceptados internacionalmente con el reconocimiento de las organizaciones profesionales, tales como la Federación Internacional de Contadores (IFAC,) y la Federación de Expertos Contadores Europeos (FEE . Debido a la naturaleza única del Tribunal como Institución Superior de Auditoría, el manual sigue de cerca, por supuesto, las normas y pautas emitidas por la Organización Internacional de Instituciones Superiores de Auditoría (INTOSAI, al igual que los manuales de Auditoría publicados por el Tribunal Europeo de Auditores (ECA).

El manual comienza con el análisis del marco institucional y legal del Tribunal de Auditores. La segunda parte (Principios Generales de Auditoría) se refiere a los aspectos conceptuales y presenta conceptos y tipos de auditoría, así como métodos

y técnicas de auditoría práctica. La tercera parte del manual es una descripción de los diferentes tipos de auditorías, sus principios generales, los procedimientos, las etapas de trabajo y los documentos que se han de usar en las auditorías realizadas por el Tribunal Portugués de Auditores. El manual incluye también un útil glosario de términos en portugués compartidos y usados en su trabajo por los Tribunales de Auditores de Brasil y Portugal.

Para más información, póngase en contacto con: Tribunal de Auditores, Avenida Barbosa du Bocage 61, P-1050 Lisboa, Portugal (fax: 351-1-794-0567).

Arabia Saudita

Pautas de auditoría y cursos de entrenamiento

La Oficina de Auditoría General (GAB) del Reino de Arabia Saudita ha publicado las tres guias de instrucciones para nuevos auditores. La primera guía discute los propósitos de la GAB, sus métodos y estructura organizativa. La segunda cubre la auditoría de los desembolsos y cuentas del gobierno; y la tercera es una herramienta de referencia para la auditoría de gestión. Estas guías han sido publicadas para enfatizar la importancia del entrenamiento en el campo de trabajo, para los auditores recientemente contratados.

También en el área de entrenamiento, la GAB dictó un curso sobre las "Técnicas de selección y evaluación de muestras estadísticas para la auditoría", del 12 al 18 de diciembre de 1998. El curso tuvo lugar dentro del marco del Plan de investigación y entrenamiento de ARABOSAI 1998, el cual fue adoptado por la Junta Gobernadora de ARABOSAI en su 23a. reunión en El Cairo, en 1997. La meta del curso era la de proporcionar destrezas en las técnicas de selección y uso del muestreo estadístico en las auditorías, y cubrió tópicos como: introducción a la estadística en la contaduría financiera y en las actividades económicas; muestreo estadístico y auditoría, y, estudio de casos sobre el uso y evaluación del muestreo estadístico.

Internamente, la GAB ha desarrollado un número de cursos de entrenamiento sobre tópicos tales como técnicas de entrevista, planificación efectiva, técnicas y métodos de auditoría, informes de auditoría y reglas de evidencia y hallazgos de auditoría. Estos cursos comenzaron en febrero de 1999 en las oficinas de la GAB en Riad y Jeddah.

Para más información, póngase en contacto con: Oficina General de Auditoría, P.O. Box 7185, University Street, Riyadh 11128, Saudi Arabia (Fax: 966-1-403-2057).

Seychelles

Emitido el Informe Anual 1997

El Informe del Auditor General sobre las cuentas de 1997 fue presentado a la Asamblea Nacional el 15 de diciembre de 1998. El informe de auditoría tiene dos secciones relacionadas, respectivamente, con comentarios sobre los estados financieros anuales del gobierno y otras cuentas públicas, y con observaciones que surgen de la auditoría de los ministerios y departamentos.. La parte 2 contiene también una revisión sobre el uso de la tecnología de la información (IT) en el sector gobierno.

Para más información, póngase en contacto con: Departamento de Auditoría, P.O. Box 49, Victoria Seychelles (e-mail: seyaudit @seychelles.net, or fax: 248 324046).

Trinidad y Tobago

El Auditor General emite el Informe Anual

En julio de 1998, el Auditor General de la República de Trinidad y Tobago sometió al Parlamento el informe anual sobre las cuentas públicas para el año finalizado el 31 de diciembre de 1997.

El Auditor General Informó sobre casos de sobrepagos de salarios causados por datos inexactos, abandono de oficinas y deficiencias en los sistemas de comunicaciones. El informe citó también robos y pérdida de propiedades del gobierno, deficiencias en los registros de los ministerios y departamentos subsidiarios, y casos en los cuales los desembolsos sobrepasaron las asignaciones.

Además, el informe incluyó puntos culminantes de una auditoría especial de la División de Información del Ministerio de Administración e Información Pública. La auditoría encontró que los contratos de consultores y funcionarios contratados no habían sido redactados, se habían hecho pagos a funcionarios cuyas posiciones ya no existían, y se habían recibido pagos en especie por servicios a entidades diferentes a ministerios y departamentos.

Para más información o ejemplares del informe, póngase en contacto con el Departamento de Auditoría General, P.O. Box 340, Port of Spain, Trinidad and Tobago (fax: 868-625-53-54).

Tunicia

Nombrado nuevo Auditor General

La señora Emna Aouij ha sido nombrada nueva primera Presidenta del Tribunal de Cuentas de Tunicia. La señora Aouij es graduada en la Facultad de Derecho de Túnez y posee diploma del Centro Nacional de Estudios Legales de París. En 1968 se convirtió en la primera mujer magistrada en Tunicia y fue concejal del Tribunal de Apelaciones.

La señora Aouij ha sido activa en asuntos políticos e internacionales, fue electa miembro del Parlamento en 1989 y reelecta en 1994. Ha servido también en la oficina ejecutiva de la Unión Nacional de Mujeres de Tunicia, como miembro de un comité de las Naciones Unidas para acabar con la discriminación contra la mujer, y es vicepresidente y representante del norte de África de la Internacional Socialista de la Mujer. La señora Aouij ha dictado conferencias y presentado ponencias en muchas asambleas nacionales e internacionales y es autora de muchos estudios sobre los derechos de la mujer y la educación política de la mujer. También fue honrada con el título de Comandante de la Orden de la República.

Al asumir este nuevo puesto, la señor Aouij se convirtió también en Secretaria General de la Organización Árabe de Instituciones Superiores de Auditoría (ARABOSAI). Para más información, póngase en contacto con: Tribunal de Cuentas, 25 Avenue de la Liberte, B.P. 1002, 1004 Túnez, Tunicia (Fax: 216-1-76-78-68).

Estados Unidos de América

La GAO rechazó los Estados Financieros Gubernamentales de 1998.

Al emitir su informe de auditoría sobre los estados financieros anuales consolidados del gobierno de los Estados Unidos de América en marzo

de 1999, la GAO describió un cuadro desolado del estado de la administración financiera federal. Por segundo año consecutivo, la GAO ha sido incapaz de expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados del gobierno.

"En resumen, la significativa debilidad de los sistemas financieros, los problemas con el mantenimiento de los registros y la información financiera, documentación incompleta y débiles controles internos, incluyendo los controles por computadora, continúan impidiendo que el gobierno informe con precisión sobre una significativa porción de sus activos, pasivos y costos", dijo la GAO, al emitir su rechazo a los estados financieros del gobierno para el año fiscal de 1998. "Estas deficiencias perjudican significativamente la capacidad del gobierno federal para salvaguardar adecuadamente los activos, registrar apropiadamente las transacciones y cumplir con las disposiciones establecidas en las leyes y reglamentos, relacionados con la información financiera". La auditoría de la GAO (GAO/AIMD-99-130, 31 de marzo de 1999) criticó también la seguridad de las computadoras y las operaciones de cobros de impuestos y los sistemas de información y gerencia financiera a través del gobierno. No obstante, el informe destacó que la rama ejecutiva reconoce la extensión y la severidad de estas deficiencias, designando a la reforma de la gerencia financiera como una prioridad tope de la administración. "Con un esfuerzo concertado, el gobierno federal, como un todo, puede continuar progresando hacia el logro de la responsabilidad y la generación de información financiera y administrativa confiable, sobre una base regular".

En atención al rechazo de la auditoría de la GAO en 1997, el Presidente emitió un memorándum exigiéndoles a las agencias con deficiencias significativas en su administración financiera, que desarrollen e implanten planes de acción correctivos. Aunque la acción está en marcha a fin de resolver los penetrantes y prolongados problemas identificados en las auditorías, "la solución de estos problemas representa un reto importante, debido al tamaño y la complejidad del gobierno y a la disciplina necesaria para seguir una gerencia financiera y prácticas de información sanas", dijo la GAO.

Las opiniones "limpias" no calificadas no son el inal del juego sino los medios par: obtener datos oportunos y confiable controles más fuertes y mejores si emas, dijo el Contralor General Walker en una audiencia sobre los hallazgos de la GAO, el 31 de marzo, ante el Subcomité de la Cámara de Representantes para la Reforma del Gobierno en la Administración, Información y Tecnología del Gobierno. "El avance de las mejoras será grandemente influenciado por el progreso que puedan lograr las organizaciones del gobierno en la modernización de sus sistemas y controles, en la renovación de las prácticas de capital humano para lograr una mayor capacidad, y en la implantación de cambios en la administración, a fin de alcanzar la disciplina que se necesita para seguir una gerencia financiera y prácticas de información sanas".

Los estados financieros fueron preparados por el Departamento de Tesorería, conjuntamente con la Oficina de Administración y Presupuesto, e incluyen información financiera de los estados financieros auditados de los 24 departamentos y agencias mayores, con una cobertura del 94 por ciento de los desembolsos federales netos. El rol de la GAO es el de auditar e informar acerca de los estados financieros del gobierno federal e informar sobre sus controles internos y su cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables.

"Este es el informe de auditoría más importante que jamás haya firmado", dijo el señor Walker, al firmar la carta de opinión de la GAO, dirigida al Presidente y a los líderes del Congreso. Para la conducción de esta revisión anual, la GAO siguió la misma estrategia seguida para su primera auditoría: concentrar su atención sobre la Tesorería, el Departamento de Defensa, el Departamento de Sanidad y Servicios Humanos y la Administración de Seguridad Social, las cuales representan la mayor porción de los montos informados en los estados financieros, y sobre cuentas en otras agencias que son esenciales para los estados financieros. Para otras agencias, la GAO confió en las auditorías realizadas por inspectores generales o sus contratistas, proporcionando orientación y asistencia, según fuera necesario, para el desarrollo de planes de auditoría. El informe de auditoría del Departamento de Tesorería, los estados financieros consolidados del gobierno de los Estados Unidos de América para el año fiscal de 1998, conteniendo el informe de la GAO, han sido introducidos en el sitio web de la GAO (www.gao.gov).

Para más información, póngase en contacto con: U.S. General Accounting Office, Room 7806, Washington, D. C. 20548 USA (fax: 202-512-4021, e-mail: oil@ gao.gov).

Unión Europea

El Tribunal de Cuentas elige nuevo Presidente

El 14 de enero de 1999, los quince miembros del Tribunal Europeo de Auditores eligieron a su nuevo presidente. El sucesor del señor Bernhard Friedmann, miembro alemán del tribunal, es el señor Jan O. Karlsson, miembro sueco del Tribunal. El señor Karlsson fue designado miembro de la Corte Europea de Auditores en 1995 y ha sido responsable por el sector de auditoría "La cooperación con los países en desarrollo y los estados no miembros".

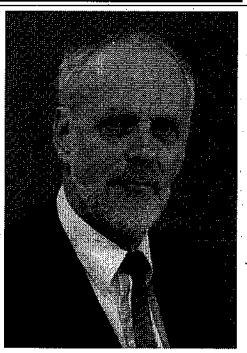

Señor Jan O. Karlsson

Antes de su nominación al Tribunal, el señor Karlsson fue Director General del Ministerio de Relaciones Exteriores de Suecia, y negociador y consejero sobre asuntos económicos, financieros y presupuestarios de la Secretaría Grupo Social Demócrata en el Parlamento sueco desde 1992 hasta 1994. Desde 1990 hasta 1991, el señor Karlsson fue Consejero y Coordinador en la Oficina del Primer Ministro y también fue designado representante personal del Primer Ministro en el proyecto para la reconsideración de la

cooperación entre los países nórdicos, como anticipación al acceso de Suecia al Área Económica Europea y a la Unión Europea (EU). Desde 1988 hasta 1990 fue presidente del Comité de Grandes Ciudades en Suecia, y desde 1982 hasta 1988 fue Secretario de Estado responsable por la cooperación entre los países escandinavos y Secretario de Estado en el Ministerio de Hacienda.

Desde 1977 hasta 1982, el señor Karlsson fue Secretario Asistente del Presidium del Consejo Nórdico, y desde 1973 hasta 1977 sirvió como Secretario del Miembro del Consejo de la Ciudad, responsable por las finanzas de la ciudad de Estocolmo. Desde 1968 hasta 1973 fue consejero de políticas en la Oficina del Primer Ministro; antes de este cargo fue primer Secretario Asistente y más tarde Secretario en el Ministerio de Agricultura. Paralelamente con sus actividades profesionales, ha ocupado diversas posiciones en las juntas de organismos públicos, de naturaleza financiera, comercial, cultural y social. Es graduado en la Universidad de Estocolmo.

El rol del Presidente del Tribunal Europeo de Auditores es el de un *primus inter pares* (el primero entre iguales) y garantiza que los diversos departamentos del Tribunal operen armónicamente y que la institución cumpla correctamente con sus deberes. También es el representante de la institución en sus relaciones externas, especialmente con las otras instituciones de la UE y con las instituciones superiores de auditoría.

El Tribunal Europeo de Auditores está organizado y funciona de acuerdo con el principio de la responsabilidad colectiva de 15 miembros, los cuales son elegidos por el Consejo de la Unión Europea, actuando unánimemente después de consultar con el Parlamento Europeo.

Para más información, póngase en contacto con: Department for External Relations of the European Court of Auditors, 12 rue Alcide de Gasperi, L-1615, Luxembourg (teléfono: 43-98-45-229 ó 43-98-45-314; fax: 43-98-46-430; e-mail:*euraud@eca.eu.int*). Los detalles acerca del Tribunal Europeo de Auditores, sus publicaciones, organización y su trabajo en general, están también disponibles en el sitio Internet del Tribunal: ***http://www.eca.eu.int.***

Comité de Cooperación de países de habla Portuguesa.

El grupo se reúne en Lisboa

En junio de 1998, el Tribunal de Cuentas Portugués fue el anfitrión de una reunión en Lisboa de los presidentes y otros representantes del Comité de Cooperación Común de los Tribunales de Cuentas de países de habla portuguesa. Entre los participantes había miembros del Comité de Implantación del Tribunal de Cuentas de Angola y de las instituciones superiores de auditoría de Brasil, Mozambique y Sao Tome y Principe. Además, los miembros de la ISA de Macao participaron como observadores.

La reunión de Lisboa sirvió como un foro mayor para discutir asuntos relacionados con una mayor cooperación entre las siete ISAs miembros. Los participantes debatieron el texto del borrador preliminar de los estatutos de la organización, que había sido presentado en su tercera reunión en Maputo, Mozambique, en octubre de 1997. Las revisiones de las instituciones miembro habían sido incorporadas antes de la reunión y se hicieron varias adiciones en la asamblea. El Tribunal de Cuentas de Portugal quedó encargado de elaborar el borrador del estatuto final y de presentarlo en la asamblea de 1999.

Acerca del tema de la instalación del Tribunal de Cuentas de Angola, se decidió que los presidentes de los Tribunales de Cuentas de Portugal y Brasil y el Secretario General del Comité de Cooperación Común irán a Angola para garantizar la instalación de este tribunal. También se les informó a los miembros acerca de las actividades del Centro de Estudios y Entrenamiento en el Tribunal de Cuentas de Portugal y de la Secretaría General del Comité de Cooperación Común. Adicionalmente, los participantes discutieron las acciones tomadas desde su asamblea de 1997 y concluyeron en que los cambios técnicos se estaban desarrollando satisfactoriamente. La asamblea de 1999 se realizará en Sao Tome y Principe, y la asamblea del 2000 está programada para realizarse en Brasil.

Para más información, póngase en contacto con: Secretaría General, c/o Tribunal Federal de Cuentas, Setor de Administraçao Federal, Sul Lote 01, 70042-900 Brasilia, DF, Brasil. ■

Planificación de Auditoría - ¿Cabeza Abajo o de Abajo a Arriba?

Por G.Peter Wilson, Inspector General, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación .

Se han escrito incontables artículos y libros acerca de variaciones sobre el tema de la "planificación cabeza abajo o de abajo a arriba". A pesar de ello, este es uno más, pero con un enfoque hacia la planificación de la auditoría en general, con particular énfasis en la planificación de la auditoría del sector público. Si bien el punto de referencia es el de la auditoría interna en un organismo internacional, el concepto es igualmente aplicable a los organismos y departamentos del gobierno nacional, y también, probablemente, al sector privado.

Con esta posición ventajosa, la respuesta a la pregunta del título es un resonante ¡"ambas"!.

En la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) la planificación de auditoría es una alta prioridad para la gerencia de la Inspectoría General. Se la ve como mucho más que la aplicación de las técnicas usuales de planificación que incorporan el análisis de riesgos, asignación de rotación y así sucesivamente. Un enfoque fundamental es el de unir el plan de auditoría con las prioridades reales de la Organización, y cómo la Inspectoría cumple su mandato a través de una planificación cuidadosa, garantizando de esa manera que el trabajo de auditoría se base en las prioridades desarrolladas dentro de la Organización y sea aprobado finalmente por el Cuerpo Gobernante.

El mandato de la Inspectoría General

Las regulaciones, reglas y políticas de la Organización proporcionan un amplio mandato para la Inspectoría General. Se describe la función como "una actividad independiente de evaluación dentro de la Organización, para la revisión de la contabilidad, las operaciones financieras y de otra índole, como una base de servicio a la gerencia". Las responsabilidades principales son las de englobar, *entre otras cosas*, la revisión y evaluación de la solidez e idoneidad de los sistemas, procedimientos y controles internos; la salvaguarda y responsabilidad de los activos, la congruencia con las políticas, reglas y regulaciones y con las prácticas, tanto en la oficina central en Roma como en las oficinas regionales y subregionales y en las 75 localidades de campo en todo el mundo.

La Inspectoría General está ubicada en la Oficina del Director General y el Inspector General le reporta directamente al Director General. La Oficina determina sus propias prioridades de Auditoría, teniendo en cuenta cualesquiera asignaciones o investigaciones especiales del Director General o de la alta gerencia para asistencia de Auditoría o asesoría sobre asuntos específicos. De acuerdo con ello, el plan de auditoría, preparado independientemente por la Oficina, se somete al Director General bianualmente, para su aprobación.

Reconociendo la importancia de las técnicas modernas de auditoría para el cumplimiento de sus responsabilidades profesionales y para mantenerse a la par con las otras agencias de la ONU, la Oficina ha adoptado las Normas Internacionales de Auditoría Interna promulgadas por el Instituto de Auditores Internos. Una de las responsabilidades fundamentales de la auditoría interna es la de examinar y evaluar las actividades dentro de la organización, como un servicio a la misma. También es el objetivo de la auditoría interna asistir a los miembros de la Organización en el cumplimiento efectivo de sus responsabilidades, y el ámbito de la auditoría interna debe englobar el examen y la evaluación de la idoneidad y efectividad del sistema de control interno de la organización y la calidad del desempeño en la ejecución de las responsabilidades asignadas. Estos principios están reflejados en su totalidad en el mandato de la Inspectoría General de la FAO.

El plan bienal es el mecanismo fundamental mediante el cual la función de auditoría cumple su mandato y le sirve al director general y a otros miembros de la Organización.

La visión de cabeza abajo

El plan de auditoría de la FAO refleja una visión de cabeza abajo del programa general y los objetivos de gerencia y reconoce la importancia de una percepción global de las prioridades organizacionales. La conversión de estas prioridades organizacionales en prioridades de auditoría, y la canalización de los escasos recursos de auditoría hacia donde puedan servir a las necesidades de la alta gerencia, según sean reflejados por los Organismos Gobernadores, constituyen el reto de planificación de la auditoría interna.

Los objetivos, funciones y prioridades de la Organización se establecen en forma amplia en el preámbulo de su Constitución, extendidos en un plan a mediano plazo, el cual cubre seis años, y más específicamente, en un programa bienal de trabajo y presupuesto. El Organismo Gobernador superior, la Conferencia de la FAO, se reúne cada dos años y aprueba los objetivos generales, los planes y los presupuestos de la Organización. Antes de llegar a la Conferencia, estos aspectos reciben una revisión minuciosa desde la etapa inicial de desarrollo dentro de la Secretaría de la FAO, hasta la presentación por el Director General en las reuniones, más frecuentes, del programa y de los comités de finanzas y del Consejo de la FAO. El programa de trabajo y el presupuesto define todos los "programas mayores" y sus amplios objetivos, consideraciones y prioridades estratégicas. Por ejemplo "silvicultura" es un programa mayor y una prioridad para "garantizar la plena complementariedad entre la conservación y el desarrollo". También describe las actividades en las cuales la Organización se verá involucrada en el próximo bienio dentro del contexto de los "programas" (por ejemplo, "desarrollo y administración de bosques") hasta el nivel de los elementos del programa (por ejemplo, "evaluación de recursos forestales").

Otros documentos de programación y planificación se producen a lo largo de la vida tanto del plan a mediano plazo como del programa de trabajo y presupuesto. Los programas de la Organización se pueden concebir, definir, redefinir y proponer para su adopción o ratificación por la Conferencia, en un número de comités substantivos o temáticos, conferencias con fines específicos, reuniones, seminarios y otros organismos. De esta manera se produce continuamente una variedad de documentos de programación y planificación, los cuales, junto con el plan a mediano plazo y el programa de trabajo y presupuesto, contribuyen al establecimiento de los objetivos y prioridades generales de programación,

La Subinspectoría General se mantiene de muchas maneras al corriente del desarrollo de direcciones de política. El plan a mediano plazo y el programa de trabajo y presupuesto se siguen en las etapas iniciales de preparación y se estudian en profundidad cuando son adoptados por la Conferencia. El staff superior de la oficina también revisa y estudia cuidadosamente otros documentos de la Conferencia y de otros organismos sobre programación y planificación. El Inspector General participa en muchas de las sesiones de la Conferencia y del Consejo, así como en las de los comités de programa y finanzas. También asiste a diversas reuniones de alta gerencia regulares o *ad hoc*, en las cuales el enfoque es sobre la implantación de las políticas y programas de la Organización. La información recolectada de todas estas fuentes se comunica al staff superior de auditoría, y, a su vez, ésta se difunde por toda la Oficina mediante reuniones regulares del staff, la circulación de diversos documentos de planificación y de resúmenes informales. Este substrato de información es la base sobre la cual se elabora el plan de auditoría.

Mediante un seguimiento estricto de estas actividades de programación y planificación, la oficina logra un conocimiento de la orientación de la política general, las prioridades del programa y los objetivos generales que surgen de la documentación y los pronunciamientos de los Organismos Gobernantes y de sus Comités. Esta visión de cabeza abajo de los programas de la FAO le permiten a la Inspectoría General desarrollar las prioridades de auditoría, las cuales reflejan las prioridades del programa de la Organización.

El enfoque de abajo a arriba

Equipada con esta visión general, la Inspectoría General sigue un proceso de abajo a arriba, mediante el cual los líderes de los tres grupos principales de auditoría desarrollan las introducciones al plan: auditoría de la oficina principal, auditorías de campo y servicios de gerencia y asesoría. De los documentos mayores de planificación organizacional (particularmente los del plan a mediano plazo y el programa de trabajo y presupuesto), los líderes de grupo logran la comprensión de las prioridades organizacionales. Ellos evalúan es tas prioridades contrastándo las con el mandato general de auditoría interna, los planes previos de auditoría de los períodos, los resultados de auditorías previas y su propia percepción de las prioridades de auditoría en las áreas particulares bajo su responsabilidad. Después de la consideración de la compatibilidad con los objetivos de auditoría generales y los recursos disponibles, se prepara una sección del borrador del plan general de auditoría, para fines de consolidación. En esta coyuntura entran en juego las técnicas de planificación normal. Estas incluyen el análisis de riesgo, rotación de énfasis de auditoría, itinerario de asignación y presupuesto de tiempo. Luego se consolidan los planes de grupo para formar un plan de auditoría general que coincida con el marco de las prioridades organizacionales. Un ejemplo de este proceso sería el mayor énfasis sobre las auditorías de campo que siguen a las decisiones tomadas para descentralizar las funciones técnicas y administrativas.

Otra prioridad organizacional fue la de la reestructuración de ciertas funciones administrativas que incluían el ámbito expandido de las unidades de apoyo gerencial y la dinamización de los procedimientos administrativos. En las áreas substantivas de apoyo técnico, el acrecentado énfasis sobre asuntos nutricionales, silvicultura y actividades pesqueras, las operaciones de relieve especial y la mejora de las bibliotecas central y periféricas, son otros ejemplos de las prioridades de la organización, las cuales fueron claramente reflejadas en el plan de auditoría general para la Inspectoría General.

La preparación del plan de auditoría se diseña para que siga la regulación del programa de trabajo y presupuesto de la Organización. En principio lo aprueba el inspector general durante el tercer trimestre del año que precede al bienio relevante. Subsecuentemente se confirma por referencia a las decisiones de la Conferencia, y finalmente se le presenta, para su aceptación, al Director General, antes del nuevo bienio.

Conclusión

Al destacar la importancia de la auditoría, de acuerdo con las prioridades de la Organización, la Inspectoría General está convencida de que le está prestando un mejor servicio a las necesidades de la alta gerencia. Al mismo tiempo está respondiendo a la Dirección General fijada para la Organización por su Organismo Gobernador y los organismos subsidiarios compuestos por los representantes de sus estados miembro. Adicionalmente, el equipo técnico de la oficina tiene la satisfacción y el sentido de logro de trabajo, en un ambiente basado en los principios fundamentales de la Organización. Evidentemente, esto no sería posible sin la fusión de los enfoques de la planificación de cabeza abajo y de abajo a arriba.

Para más información, póngase en contacto con el autor en: Office of the Inspector-General (Inspectoría General), B-424, Food and Agricultural Organization, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia (e-mail: <Peter.Wilson @fao.org>.■

El Grupo Europeo publica las Guías de Implantación para las Normas de Auditoría de Intosai

Por el Tribunal Europeo de Auditores

En 1991, el Comité de Contacto del Tribunal Europeo de Auditores (ECA) de los jefes de las ISAs de la Unión Europea (EU), estableció un Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre normas de auditoría. Reconociendo que las Normas de Auditoría de INTOSAI proporcionan un hilo metodológico común que pasa a través de la rica diversidad de tradiciones de auditoría pública en los estados miembro de la EU, el Grupo procuró trabajar sobre este hilo común trazando una serie de 15 pautas que describen cómo las Normas de Auditoría de INTOSAI pueden aplicarse en el contexto de las actividades de una auditoría de la EU. El trabajo del Grupo se concentró en los aspectos metodológicos de las auditorías en las cuales las ISAs de los países de la EU interesadas, tenían un interés conjunto o común.

El producto final del Grupo ha sido concluido y presentado el 8 de mayo de 1998 al señor G. Carbone, el entonces presidente del Tribunal de Cuentas de Italia, en su condición de decano del Comité de Contacto. El documento, que comprende 15 "Pautas europeas de implantación para las normas de auditoría de INTOSAI", fue finalizado por el grupo de trabajo durante su reunión final en Roma, en las primeras horas del mismo día.

El señor Carbone destacó que acogía particularmente la conclusión del trabajo del Grupo, debido a que su propia oficina se propone usar las pautas europeas como un elemento central en la revisión y modernización de su enfoque de auditoría. Dada la larga tradición del gobierno italiano de asumir un enfoque esencialmente jurisdiccional en los asuntos de auditoría, la modernización ha sido un tema significativo del señor Carbone como Presidente del Tribunal de Cuentas, y en el futuro se pondrá un creciente énfasis sobre las auditorías de gestión.

El Grupo *ad hoc* incluyó inicialmente a representantes de las ISAs danesa, italiana y alemana, uniéndoseles las ISAs del Reino Unido y de Suecia en 1994 y 1996, respectivamente. El Tribunal de Auditores Europeo presidió el Grupo.

En este trabajo el Grupo procuró desarrollar las pautas en todas las áreas mayores del proceso de auditoría. De esta manera, las normas de INTOSAI en "evidencia" han sido desarrolladas mediante la introducción de cuatro lineamientos: "evidencia y enfoque de auditoría", "muestreo de auditoría", "uso del trabajo de otros auditores y expertos"

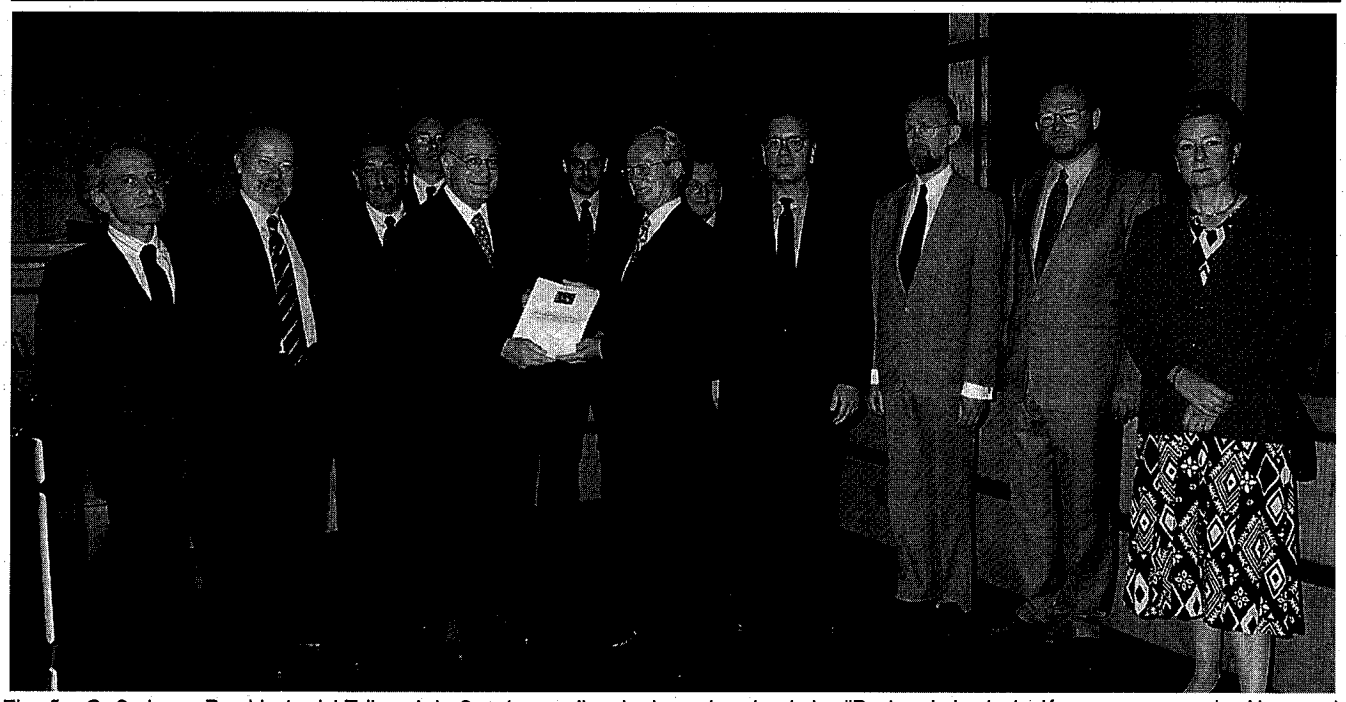

El señor G. Carbone, Presidente del Tribunal de Cuentas, recibe el primer ejemplar de las "Pautas de implantación europeas para las Normas de Auditoría de INTOSAI" de manos del Presidente del Grupo de Trabajo, señor Schmidt-Gerritzen del Tribunal Europeo de Auditores, mientras observan otros miembros del Grupo.

y "otra información en los documentos que contienen estados financieros auditados". Además, al desarrollar estas pautas, el Grupo consideró también las Normas Internacionales de Auditoría de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Mientras que la tarea inicial del Grupo consistió en proporcionar una metodología común para las auditorías conjuntas o coordinadas efectuadas por las instituciones superiores de auditoría de los estados miembro de la EU[1], el Grupo estuvo complacido al observar que sus Pautas también han demostrado ser útiles a las ISAs individuales cuando realizan revisiones fundamentales de sus propios métodos de auditoría, por ejemplo, en respuesta a la nueva legislación nacional. Otros usos potenciales de las Pautas se describen en este artículo.

El juego completo de las 15 "Pautas europeas de aplicación" está organizado en cinco grupos:

Grupo 1 – tres pautas relativas a la preparación de auditorías.

Grupo 2 – seis pautas relativas a la obtención de evidencias de auditoría.

Grupo 3 – dos pautas relativas a la conclusión de las auditorías.

Grupo 4 – una pauta relativa a las auditorías de gestión, y,

Grupo 5 – tres pautas relacionadas con otras materias.

Durante el curso de su trabajo, el Grupo *ad hoc* recibió comentarios y apoyo de los jefes y funcionarios de enlace de las instituciones superiores de auditoría de la EU y del equipo técnico de auditoría dentro de muchas de estas organizaciones, particularmente del equipo técnico de las ISAs representadas dentro del propio Grupo.

Las pautas fueron elaboradas originalmente en inglés, el idioma de trabajo del grupo, y desde entonces se han traducido a todas las otras lenguas oficiales de la EU (danés, alemán, finlandés, francés, alemán, italiano, portugués, español y sueco).

Una base metodológica común

Mientras que las pautas son más detalladas que las Normas de Auditoría de INTOSAI, aún no constituyen procedimientos de trabajo detallados para auditores individuales, ya que el Grupo *ad hoc* considera que cada ISA debe decidir los detalles de sus propios procedimientos, a la luz de las circunstancias, tradiciones y legislación nacionales. Las pautas representan, sin embargo, una base común a las cuales se pueden referir las ISA de la EU, pudiendo además adoptarlas, si así lo desean, dentro del contexto de sus respectivos métodos de auditoría y durante las auditorías de las actividades de la EU, bien sea que se asuman independientemente a nivel nacional, conjuntamente, o en coordinación con otras ISAs a nivel internacional.

[1] En una auditoría conjunta, las ISAs participantes establecen los mismos objetivos de auditoría dentro de sus campos de responsabilidad, cuando examinan el mismo tema. En una auditoría coordinada, cada ISA participante examina un tema común, y mientras que los objetivos de auditoría de cada ISA pueden diferir, hay una íntima cooperación entre ellas; de esa manera se intercambia la información, enriqueciendo así a cada auditoría individual.

Algunas de las ISAs de los Estados miembro de la EU han adoptado enfoques de auditoría que se basan más cercanamente o más explícitamente en las normas de auditoría nacional que en las Normas de INTOSAI. Estas normas de auditoría nacional están a su vez más relacionadas con las Normas Internacionales sobre Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Durante el curso de su trabajo, el Grupo *ad hoc* tomó nota de un estudio comparativo de las normas INTOSAI e IFAC, realizado por la ECA. La comparación reveló que, mientras que los conjuntos de normas difieren en términos de sus niveles de detalle y terminología, sus diferencias no tienen un impacto material sobre las metodologías de auditoría subyacentes. El Grupo *ad hoc* asume el punto de vista de que las Pautas de Implantación Europeas se pueden usar en todas las ISAs de la EU.

Una dimensión de la Unión Europea

Cuando preparaba las Pautas, el Grupo procuró en particular, desarrollar una "Dimensión de la Unión Europea". En ocasiones, cuando un aspecto europeo particular podía afectar la forma en la cual un auditor individual lleva adelante su trabajo, ello se menciona realmente en la pauta específica. Por ejemplo, la pauta sobre "irregularidades" contiene un resumen de la legislación relevante de la EU.

El Grupo es de la opinión, sin embargo, de que la dimensión principal de la Unión Europea de las Pautas reside en el hecho de que las mismas establecen una base técnica común que todas las ISAs de la EU pueden adoptar si así lo desean, dentro del marco de sus respectivos métodos de auditoría. En otras palabras, el Grupo *ad hoc* considera que la más significativa dimensión de la Unión Europea surge de la aceptabilidad general de las Pautas para cada una de las siete ISAs que tomaron parte en el trabajo del Grupo, y en el hecho de que, como un todo, las mismas representan ampliamente las características principales de todas las tradiciones y estructuras organizacionales públicas que existen dentro de la EU.

¿Un rol más amplio para las Pautas?

El trabajo básico de redactar las 15 pautas se prolongó durante siete años, necesitándose un año adicional para hacer los cambios editoriales finales y prepararse para la publicación del conjunto completo. Ni Europa ni el resto del mundo permanecieron inmóviles durante ese tiempo; tuvieron lugar muchos desarrollos que afectarán a la auditoría del sector público y al ambiente en el cual ésta se lleva a cabo dentro de la Unión Europea. Tal vez los más significativos de esos desarrollos son los pasos que se han dado hacia la ampliación de la EU y en particular, las preparaciones para el ingreso como miembros de los países de la Europa central y oriental (CEEC) y la Mancomunidad de Estados Independientes (CIS). El Grupo *ad hoc* se sintió complacido al saber que sus Pautas, cuando aún estaban en forma de borrador, habían sido enviadas a las ISAs de estos países, y estuvo muy satisfecho al recibir un feedback positivo de algunos de estos organismos. El grupo cree que las pautas podrían jugar un papel adicional muy útil – no anticipado en 1991 cuando inició su trabajo – para ayudar a las ISAs de estos países a prepararse para su ingreso a la EU, y espera que su trabajo contribuya considerablemente en esta área.

El impacto de las Pautas se ha sentido más allá de las fronteras de Europa. El Grupo entiende, por ejemplo, que ciertas pautas han sido usadas fuera de Europa, en particular como una herramienta para el entrenamiento de auditores en por lo menos un país suramericano. Es muy posible, por lo tanto, que las Pautas jueguen un papel mayor del que se concibió originalmente para ellas.

Las solicitudes para un ejemplar de las pautas se deben dirigir al External Relations Department, European Court of Auditors, 12, Rue Alcide De Gasperi, L-1615 Luxemburgo. Fax No. (352) 43 98-46 430, E-mail: euraudit@*eca.eu.int.* Por favor, especifique el idioma en el cual desea usted recibir las pautas. Alternativamente, la versión en idioma inglés se puede consultar en Internet en el sitio web del Tribunal Europeo de Auditores http://. www.eca.eu.int. ■

Reconocimiento de Indicadores de Fraude

Por Donald G. Fulwider, Director Asistente, Oficina de Investigaciones Especiales, Oficina General de Cuentas de los Estados Unidos de América.

Cuando los miembros de INTOSAI eligieron la "Prevención y Detección del Fraude y la Corrupción" como el Tema I para el XVI INCOSAI, reconocieron la corrosiva presencia mundial del fraude y la corrupción, y la necesidad de que las ISA se vuelvan más activas ayudando a crear un clima en el cual estos fenómenos destructivos no puedan prosperar fácilmente. Austria, en el Subtema IA, se concentró en el rol de la ISA en la prevención y detección del fraude y la corrupción, y los Estados Unidos de América, en el Subtema IB, discutió los métodos y técnicas usados en la prevención y detección del fraude y la corrupción. El propósito de este artículo es el de proporcionarles a las ISAs una información más detallada sobre cómo reconocer el fraude.

El fraude se define como un tipo de acto ilegal en el cual el perpetrador obtiene algo de valor a través de una falsa declaración intencional. El fraude ocurre usualmente dentro del contexto de las transacciones legítimas de negocios mas, y se lleva a cabo de tal manera que el negocio legítimo lo oculta inconscientemente. Los indicadores específicos de fraude son, generalmente, difíciles de identificar; sin embargo, casi siempre están presentes los indicadores genéricos o "banderas rojas" (señales de advertencia), y los auditores deben confiar en la comprensión de cómo se comete el fraude para reconocer exitosamente a estos indicadores. Tanto las transacciones que pueden ser fraudulentas como las circunstancias que pueden parecer legítimas deben verse a través de un lente de escepticismo auditor.

Como se observó en la ponencia principal del Subtema IB para el XVI INCOSAI, el potencial para la perpetración de fraude es mayor cuando existen uno o más de los tres elementos siguientes: necesidad percibida, oportunidad y racionalización. La motivación para la mayoría de los fraudes es de naturaleza financiera y se ve impulsada por las necesidades o deseos percibidos del individuo que comete el fraude. Debe existir la oportunidad para cometer el fraude, y los controles internos débiles proporcionan tal ambiente. Los individuos responsables del fraude lo racionalizan: "el gobierno es tan grande que lo que yo tomo nunca será echado de menos" o "ellos me deben a mí". Por lo tanto, al conducir las auditorías, el auditor debería estar al acecho de estos elementos, a medida que busca los indicadores de fraude, basado en un conjunto de signos, señales y patrones, los cuales pueden encontrarse durante la auditoría.

Los ejemplos de estos signos, señales y patrones incluyen los siguientes:

- **Gerencia débil**. La falla en hacer cumplir los controles existentes, la supervisión inadecuada del proceso de control y las fallas para actuar sobre el fraude, son signos de una gerencia débil.

- **Controles internos** relajados. La separación inadecuada de obligaciones que incluyen el manejo de efectivo, inventario, compras/contratación, y sistemas de pago, le permiten al perpetrador cometer fraude.

- **Historia de incongruencias**. Las auditorías e investigaciones pasadas con hallazgos de actividad cuestionable o criminal son mapas de vías muy útiles que indican dónde buscar en la actividad actual.

- **Liderazgo inmoral**. Los ejecutivos que no siguen las reglas y se concentran en el logro personal y no en las metas de la organización, pueden estar involucrados en actividad fraudulenta.

- **Promesa de ganancia con poca probabilidad de ser atrapado**. Cuando un perpetrador trabaja en un ambiente de gerencia débil, controles internos relajados y un alto volumen de transacciones, tiene una gran oportunidad para explotar la situación en beneficio propio.

- **Decisiones, transacciones o ambas, no explicadas**. Las transacciones que están fuera de lo ordinario y no son explicadas satisfactoriamente, por ejemplo, ajustes en el inventario y en las cuentas por cobrar no explicados, son, con frecuencia, signos de actividad fraudulenta.

- **Fallas al seguir la asesoría legal o técnica.** La desviación no explicada del consejo legal, técnico o de ambos, particularmente cuando se requiere la concurrencia, puede ser una evidencia de fraude.

- **Documentos alterados o faltantes.** Algunas veces el perpetrador incluye información errónea y asientos con datos falsos en registros que son obvios; sin embargo, el perpetrador no hace ningún intento por ocultar los cambios. Los indicadores incluyen la provisión tardía de la información sin dar explicaciones, el ocultamiento de información favorable, no crear nunca la documentación requerida, la creación de documentación posterior al hecho, y la destrucción de documentos.

Para comprender e identificar la información que pueda sugerir fraude, el auditor debería estar consciente de que es más probable que el fraude caiga dentro de seis categorías de violaciones criminales: robo, desfalco, transacciones ficticias, comisiones confidenciales, sobornos y extorsión, y conflicto de intereses. En cualquiera de estas puede ocurrir el fraude.

- **El robo** incluye la propiedad, las instalaciones, los servicios y el tiempo.

- **El desfalco** incluye dinero, posiciones de confianza y un empleado de confianza. Los fondos desfalcados pueden ser de recibos o desembolsos o de transacciones ficticias que incluyen fondos sobre los cuales el desfalcador tiene custodia y control. El desfalco resulta generalmente de una ruptura de los controles internos, es decir, la no separación de obligaciones.

- **Las transacciones ficticias** involucran usualmente a una sola parte. Los registros o transacciones falsos son, tal vez, el más sofisticado de los esquemas.

- **Las comisiones confidenciales** se le pueden ofrecer a un vendedor o ser solicitadas por un contratista o gobierno comprador. Los dineros se pagan de los fondos del gobierno. Las facturas infladas y los pagos subsecuentes generan procedimientos de comisiones confidenciales y se usan para garantizar negocios con el gobierno o negocios con contratistas o para dirigir negocios hacia un contratista en particular.

- **El soborno y la extorsión** ocurren cuando se hace una oferta y esta es aceptada en recompensa por abuso de posición; es decir, un funcionario del gobierno acepta algo de valor en recompensa por información sensible o en recompensa por una decisión favorable. Un funcionario del gobierno exige dinero como recompensa por una decisión avorable y facilitada.

- **El conflicto de intereses** está presente cuando un funcionario del gobierno participa en la aprobación o decisión de un asunto en el cual él o un pariente suyo tienen un interés financiero en el asunto.

Este artículo concluye haciéndose eco de algunas de las recomendaciones ofrecidas durante el XVI INCOSAI en relación con el fraude y la corrupción. La SAI puede apertrecharse para la batalla contra el fraude: concentrando la estrategia de la auditoría más sobre las áreas propensas al fraude y la corrupción; desarrollando indicadores efectivos de alto riesgo de fraude; intensificando el intercambio de experiencias e información sobre el fraude y la corrupción con otras ISAs; aumentando su conocimiento del fraude a través del entrenamiento y el desarrollo de pautas y métodos para la identificación de los indicadores de fraude; y, muy importante, continuando el trabajo relacionado con el fraude y la corrupción a través de los comités y los grupos de trabajo de INTOSAI.

Para más información, póngase en contacto con el autor en: Office of Special Investigations, U. S. General Accounting Office, Washington, D.C. 20548 USA (e-mail: <fulwiderd.osi@*gao.gov*>; fax: 202-512-4021). ■

Perfil de Auditoría: La Autoridad de Auditoría Real de Bután

Prem Mani Pradhan, Auditor Jefe Asistente, Autoridad Real de Auditoría Thimphu Bután.

Antecedente histórico

La historia de la auditoría en Bután se remonta a los comienzos de los años 60, cuando fue conducida personalmente por Su Majestad el difunto Rey. Con el inicio del primer plan de cinco años en 1961, Su Majestad se involucró intensamente en las actividades de desarrollo. Adicionalmente, el volumen de transacciones se incrementó dramáticamente, lo cual creó la necesidad de establecer una oficina de auditoría. La 31a. sesión de la Asamblea Nacional, en octubre de 1969, pasó una resolución que establecía la oficina de auditoría, y en consecuencia, se estableció el Departamento de Auditoría Real mediante Decreto Real en julio de 1970. En abril de 1985, el Departamento de Auditoría Real fue reestructurado como un organismo autónomo y rebautizado como la Autoridad Real de Auditoría (RAA). La RAA es miembro de INTOSAI.

Organización y tamaño

El Auditor General es el jefe de la RAA. Sólo puede ser designado y removido por orden del Rey. En la ejecución de sus deberes y funciones es asistido por los auditores generales asistentes, quienes son jefes de división. La RAA está organizada en nueve divisiones funcionales con una oficina regional en Samdrupjongkha para cubrir la región oriental.

Misión y mandato de auditoría

La misión de la RAA es la de conducir auditorías oportunas de todas las agencias bajo su jurisdicción y proporcionar una información confiable y útil a quienes toman las decisiones en el gobierno. La misión está dirigida, primordialmente, hacia la mejora de la responsabilidad del gobierno, lo cual comprende:

- la responsabilidad de los jefes y administradores de agencias hacia los más altos niveles del gobierno.
- La responsabilidad por los usos económicos y eficientes de los escasos recursos en las operaciones del gobierno, y,
- la responsabilidad por los resultados de los programas o la efectividad de las operaciones para el logro final de las metas fijadas por el gobierno.

La RAA deriva su final mandato de auditoría del Manual Financiero de 1988 y de las Reglas y Normas de Auditoría General de 1989. Las obligaciones, poderes, funciones y responsabilidades del Auditor General se enumeran en el Manual Financiero de 1974, el cual se revisó en 1988. La RAA está encargada de realizar:

- auditorías de atestación financiera.
- Cumplimiento de las reglas de auditoría.
- Investigaciones especiales, y,
- auditorías de gestión y/o cualesquiera otros tipos de auditoría, según sea necesario.

Se requiere que la auditoría de cada agencia se efectúe anualmente, pero no más allá de dos años después de la auditoría anterior. La RAA dispone de 120 empleados para realizar este trabajo, de los cuales 20 son equipo técnico de apoyo administrativo.

Ámbito de la auditoría

La RAA está facultada para auditar todas las cuentas pertenecientes a los ingresos y entradas de dinero (internos o externos en la forma de ayuda extranjera), así como los desembolsos realizados por diversas agencias del gobierno real. La RAA está facultada además para la verificación física del efectivo y los almacenes de diversas agencias del gobierno.

La RAA examina, audita y liquida, de acuerdo con las leyes, reglas y reglamentos, todas las cuentas pertenecientes al ingreso y entradas y de los desembolsos o usos de los fondos y bienes que sean propiedad o hayan sido dados en fideicomiso o pertenecientes:

- al gobierno o a cualquiera de sus agencias.
- Al gobierno y/o a las corporaciones controladas, instituciones financieras y sus subsidiarias.
- A entidades no gubernamentales subsidiadas por el gobierno, financiadas mediante donaciones u otorgamientos a través del gobierno o aquellas para las cuales el gobierno haya puesto fondos de participación o aquellas financiadas parcialmente por el gobierno y aquellas cuyos préstamos sean aprobados, garantizados, o ambos, por el gobierno; y cualquier otra organización bajo el mando del Rey.

La RAA tiene pleno acceso a todos los registros en cualquier lugar y momento.

Información

La RAA emite dos tipos de informes, el informe de auditoría individual de la agencia auditada y el informe de auditoría anual. Los informes de auditoría individual

contienen los hallazgos y recomendaciones de auditoría y se les envían a la agencia auditada y a los jefes administrativos del ministerio involucrado. El seguimiento sobre la implantación de las recomendaciones de auditoría lo hace una sección de revisión dentro de cada división de la RAA, así como mediante los equipos de auditoría en auditorías subsecuentes.

El Informe anual de auditoría incorpora los puntos resaltantes de las condiciones y operaciones financieras del gobierno, al igual que los hallazgos significativos de auditoría de los informes de auditorías individuales emitidos durante el año. El informe anual, junto con las recomendaciones de auditoría para el mejoramiento del sistema de gerencia financiera en el Gobierno Real, se envían al Rey y a la Asamblea Nacional.

Perspectivas futuras

En años recientes la RAA ha tratado de reorganizar sus procesos y metodologías de auditoría para mantenerse al día en el ambiente siempre cambiante de la auditoría. Algunos de los desafíos que la ISA ha estado tratando de enfrentar incluyen:

- la profesionalización de la institución mediante el desarrollo continuo del recurso humano.
- La expansión de la auditoría financiera tradicional para incluir la auditoría del valor por dinero (VFM).
- Auditoría en un ambiente de procesamiento electrónico de datos (EDP), ya que cada vez hay más entidades cambiándose a sistemas EDP, y,
- instalación de una red interna y la creación de una base de datos.

Conclusión

Para lograr sus metas y cumplir con su mandato, la RAA necesita una mezcla de expertos profesionales y por especialidades en diversas disciplinas tales como contaduría, auditoría, gerencia y tecnología de la información. Con la política actual de desarrollo continuo del recurso humano mediante entrenamiento en el país y en el extranjero (en organizaciones tales como la Asociación Colegiada de Contadores Certificados, el Instituto de Contabilidad de Costos Administrativos, la Asociación de Técnicos en Contaduría, el Instituto Colegiado de Finanzas Públicas y Auditoría, en el Reino Unido; el Progama Internacional de Becas para Auditores, en los Estados Unidos de América; el Programa de Becas de la Fundación Canadiense de Auditoría Integral; el Servicio Indú de Cuentas y Auditoría y la Oficina de C & AG en la India, y el entrenamiento en computación en el Instituto Asiático de Tecnología, en Bangkok), la RAA debería estar capacitada para afrontar los retos del siglo XXI.

Para más información, póngase en contacto con: Auditor General, Royal Audit Authority, Thimphu, BHUTAN, Teléfono: 975-2-22388, Fax: 975-2-23491. ■

Informes Publicados

La Fundación Canadiense de Auditoría Global (CCAF) emitió recientemente un *Léxico CCAF* presentando en inglés, francés y español, la terminología relacionada con la auditoría global, la responsabilidad y el gobierno. El *Léxico* presenta los significados de las palabras y conceptos clave usados en las publicaciones de la CCAF y sirve como una útil herramienta complementaria para aquellos que usan otros documentos de la CCAF.

La CCAF publicó también una versión en idioma español de su texto básico sobre *Rendición de cuentas, informe de rendimiento, auditoría comprensiva – una perspectiva integrada*, el cual reúne los principios actuales de la auditoría global y versa sobre los conceptos y prácticas de la rendición de cuentas y la información sobre el rendimiento. Los ejemplares de las publicaciones se pueden pedir por escrito a: **CCAF-FCVI Inc., 55 Murray Street – Suite 210, Ottawa, Ontario, K1N 5M3 CANADA; fax: ++(613)241-6900, e-mail: info@ccaf-fcvi.com.**

*****

En mayo de 1993, la Junta Gobernadora de ASOSAI lanzó el Cuarto Proyecto de Investigación ASOSAI y la publicación resultante, *Ingresos del gobierno – rendición de cuentas y auditoría*, está ahora disponible. El equipo de investigación (señor P.K. Lahiri, Contralor Asistente y Auditor General de la India, señor Ab. Rahman Mohammed, Auditor General Asistente de Malasia y el señor Tony Minchin, Director Ejecutivo de la Auditoría Nacional de Australia) reúne las experiencias de Auditoría de 25 países miembros de ASOSAI. A través de ponencias detalladas por país, se explora la estructura de los ingresos por impuestos y de otro origen, se resumen los datos acerca de las fuentes de ingresos, se discute el rol de la auditoría de los ingresos y la metodología relevante de auditoría, y se destacan los asuntos relacionados con la tecnología de la información, los informes y la gerencia del recurso humano. Los ejemplares del libro, disponibles en inglés solamente, se pueden obtener a un costo de 25 dólares estadounidenses, en la **Secretaría de ASOSAI, c/o Board of Audit, 3-2-1 Kasumigaseki, Chiyoda-ku, Tokio 100-8941, JAPÓN**; fax: **++81-3-3592-1807; e-mail: asosai@ca.mbn.orjp.**

******

Los gobiernos dependen cada vez más de los sistemas de información basados en las computadoras para poner en práctica programas de agencias, administración de recursos federales y programas de informes de costos y beneficios. La Oficina General de Cuentas de los Estados Unidos de América ha emitido un manual para proporcionarle orientación a los auditores que evalúan los controles internos sobre la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos que se mantienen en estos sistemas. Diseñado para los auditores de sistemas de información y los auditores financieros que tienen el conocimiento, las pericias y habilidades necesarios para realizar procedimientos de auditoría en un ambiente basado en computadoras, este manual discute los objetivos de control que los auditores deberían considerar cuando evalúan los controles relacionados con computadoras, y proporciona ejemplos de técnicas de control usadas comúnmente en las agencias federales, junto con los procedimientos de auditoría sugeridos. Se puede obtener un ejemplar del *Manual de auditoría de controles de sistemas de información financiera, AIMD-12.19.6* (disponible gratis en inglés solamente) escribiendo a la **U.S. General Accounting Office, 441 G Street NW – Room 7806, Washington, DC 20548, USA,** fax: **++202-512-4021;** e-mail: **oil@gao.gov.** Una versión electrónica de este manual está disponible a través de la página web de la GAO: **http://www.gao.gov**.

*****

Humberto Petrei, un director ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo, completó un análisis de las instituciones de presupuesto público y de agencias de control presupuestario en siete naciones industrializadas y en seis países latinoamericanos, con el fin de identificar las áreas potenciales para reformas institucionales. Los estudios y comparaciones de casos incluyen evaluaciones de las mejores prácticas y conducen a pautas para reformas regionales. El libro está dividido en cuatro partes: una revisión de la teoría sobre cómo se formulan y usan los presupuestos; descripciones de prácticas de presupuesto y control en los Estados Unidos de América, Canadá, el Reino Unido, Suecia, Australia, Nueva Zelandia y España; un examen de estas prácticas en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Venezuela; y comparaciones de las experiencias de los dos grupos, las cuales conducen a posibles estrategias de reformas. Para más información sobre cómo pedir ejemplares de *Presupuesto y control, reforma del sector público en Latinoamérica* (ISBN: 1886938415), el cual está disponible en inglés o español, a un costo de 24,95 dólares estadounidenses, póngase en contacto con: **Inter-American Development Bank, Publications Department, 1300 New York Avenue NW, Washington, D.C. 20577, USA;** u obtenga información adicional para pedidos a través de su página web: **http://www.iadb.org.**

*****

Una de las metas del Consorcio Internacional sobre Gerencia Financiera Gubernamental (ICGFM por sus siglas en inglés) es la de fomentar el intercambio de información e ideas, actuando como centro de referencia de información y mediante la publicación de investigaciones. Hacia este objetivo, la edición del otoño de 1998 del *Resumen sobre fondos públicos (Public Fund Digest)* presenta varios artículos sobre el tópico de la corrupción y aspectos relativos de ética y transparencia; las iniciativas para transformar y reformar los sistemas de gerencia, y los esfuerzos por estructurar una mejor administración pública y una mayor responsabilidad del gobierno. Una segunda publicación: el *Suplemento de investigación al Resumen sobre fondos públicos*, del invierno de 1998, incluye discusiones sobre impuestos e inversiones, contaduría, asistencia en especie, normas de información de la ONU, corrupción en el sector público de Bolivia y la rendición de cuentas del gobierno en los Estados Unidos de América. Los ejemplares de las publicaciones ICGFM están disponibles en inglés por 15 dólares estadounidenses en **ICGFM, P.O. Box 8665, Silver Spring, MD 20907, USA;** fax: **++301-681-8620,** e-mail: **icgfm@erols.com.** ■

INTOSAI por Dentro

Se retira el gerente de finanzas de la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental

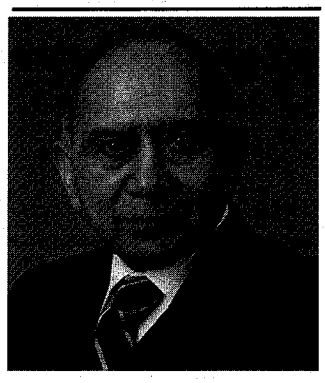

El señor Jagdish Narang

El señor Jagdish C. Narang se retiró de la Oficina General de Cuentas de los Estados Unidos de América en octubre de 1998, después de 17 años de servicios distinguidos. Durante los últimos ocho años de su carrera, el señor Narang trabajó en la Oficina de Enlace Internacional de la GAO, donde colaboró estrechamente con la *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental* y otros programas de INTOSAI. Entre sus muchos logros estuvo el desarrollo del sistema comprensivo de gerencia financiera de la *Revista*, el cual diseñó, puso en práctica y administró. El sistema contribuyó a la sana situación financiera de la *Revista*, y se usó internacionalmente como modelo. Adicionalmente, el señor Narang representó a la *Revista* en conferencias regionales e internacionales, más recientemente en Indonesia, en el Congreso de ASOSAI en 1997. Desde que dejó la GAO, está sirviendo como consejero de la Fundación de la ONU en Washington, D.C. El señor Narang será echado de menos por la *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental* y por el equipo técnico de INTOSAI, quienes tuvieron el privilegio de trabajar con él y quienes se unen a los colegas del mundo entero, para desearle lo mejor en su retiro.

Publicadas las actuaciones de OLACEFS

Las actuaciones de la VII Asamblea General de OLACEFS, que tuvo como anfitrión al Contralor General de Chile, han sido publicadas. Las mismas contienen resúmenes muy comprensivos de las discusiones y resultados de los tres temas técnicos, así como los discursos pronunciados por el Presidente de Chile y por muchos líderes de OLACEFS. La discusión técnica se centró en tópicos de interés para todas las ISAs, incluyendo el rol de la ISA en el proceso de modernización del Estado y diversos aspectos de la información de las ISAs a la legislatura y al público. Para más información, póngase en contacto con: Hernán Llanos González, Contraloría General, Teatinos 56-58, piso 9, Santiago de Chile, Chile (fax: 56-2-672-5565).

Los auditores generales de SPASAI realizaron taller sobre planificación estratégica

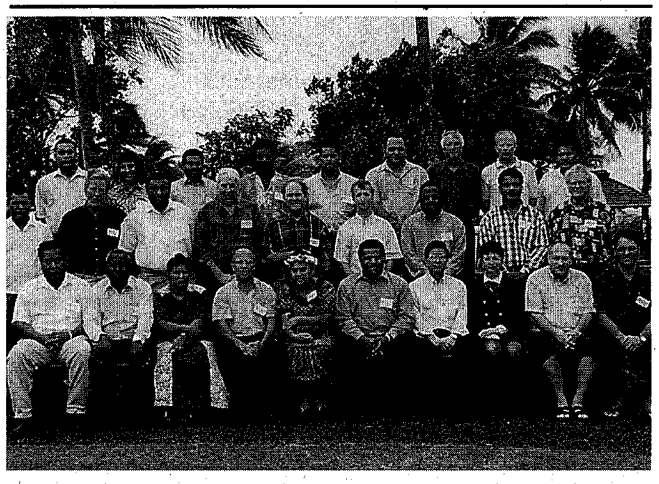

La Asociación de Instituciones Superiores de Auditoría del Pacífico Sur (SPASAI) realizó un taller sobre planificación estratégica, como parte del programa de entrenamiento a largo plazo SPASAI/IDI, en Fiji, entre el 21 y el 25 de septiembre de 1998. Contando con el auditor general de Fiji como anfitrión, el taller reunió a veintidós participantes (fotografiados arriba, izquierda) de doce ISAs de la región. Durante las muchas sesiones de trabajo, los participantes y facilitadores desarrollaron el plan estratégico a largo plazo para la región. Para más información, póngase en contacto con: SPASAI Secretaría General de SPASAI, c/o The Audit Office, P.O. Box 3928, Wellington 1, Nueva Zelandia.

Direcciones e-mail de las ISAs

En respaldo a la estrategia de comunicaciones de INTOSAI, cada edición de la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental publicará las direcciones e-mail/Internet de las ISA, de los programas de INTOSAI y de las organizaciones profesionales relacionadas. También se enumeran las direcciones de las páginas web en la red mundial (www). Se les pide a las ISAs que notifiquen a la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental cuando obtengan estas direcciones.

Secretaría general de INTOSAI:
<intosai@rechnungshof.gv.at> y
<http://www.intosai.org>

Revista Internacional de Auditoría Gubernamental:
<chases@gao.gov>

Iniciativa INTOSAI para el Desarrollo:
<IDI@oag-bvg.gc.ca>

Comité de INTOSAI sobre Auditoría EDP:
<cag@giasd101.vsnl.net.in> y
<www.open.gov.uk/intosai_edp/home.htm>

Comité de INTOSAI sobre Auditoría Ambiental:
<http://www.rekenkamer/ea>

Comité de INTOSAI sobre Privatización:
<http://www.open.gov.uk/nao/intosai/home.htm>

ASOSAI: <asosai@ca.mbn.or.jp>

EUROSAI: <eurosai@tsai.es>

OLACEFS: <caso@condor.gob.pe>

SPASAI: <steveb@oag.govt.nz>

ISA de Argentina: <agnl@interserver.com.ar>

ISA de Australia: <agl@anao.gov.au> y
<http://www.anao.gov.au>

ISA de Bahrain:<audit@mofne.gov.bh>

ISA de Bangladesh: <saibd@citechco.net>

ISA de Bélgica: <Internat@ccrek.be>

ISA de Bolivia: <cgr@ceibo.entelnet.bo>

ISA de Brasil:<sergiofa@tcu.gov.br>; y
<http://www. tcu.gov.br>

ISA de Canadá:<desautld@oag-bvg.gc.ca> y
<http:/www.oag-bvg.gc.ca>

ISA de China: <cnao@public.east.cn.net>

ISA de Costa Rica:<xcisnado@casapres.go.cr>

ISA de Croacia:<colic@rivizija.hr>
<opcal@revizija.hr> y <http://www.revizija.hr>

ISA de la República Checa:<michael.michovsky@nku.c|z>

ISA de Dinamarca: <rigsrevisionen@rigsrevisionen.dk> y
<http;//www.rigsrevisionen.dk>

ISA de El Salvador: <cdcr@es.com.sv>

ISA de Estonia: riigikontroll@sao.ee> y
<http://www.sao.ee>

ISA de la Unión Europea: euraud@eca.eu.int> y
<http://www.eca.eu.int>

ISA de Fiji: <audit@itc.gov.fj>

ISA de Finlandia: <kirjaamo@vtv.fi>

ISA de Francia: <dterroir@ccompts.fr> y
<www.ccomptes.fr>

ISA de Georgia: <chamber@access.sanet.ge>

ISA de Alemania: <BRH_FFM@t-online.de> y
<http://www.Bundesrechnungshof.de>

ISA de Hong Kong: <audaes2@aud.gen.gov.hk> y
<http://www.info.gov.hk/aud/>

ISA de la India:<cag@giasd101.vsnl.net.in>

ISA de Indonesia: <bepkari@centrin.net.id>

ISA de Irlanda: <webmaster@audgen.irlgov.ie> y
<http://www.irlgov.ie/audgen>

ISA de Japón: <asosai@ca.mbn.or.jp> y
<http://www.jaudit.admix.go.jp>

ISA de Jordania; <audit-b@amra.nic.gov.jo>

ISA de Corea: gsw290@blue.nowcom.co.kr> y
<http://www.bai.go.kr>

ISA de Kuwait: <aha@audit.kuwait.net>

ISA de Latvia: <http://www.lrvk.gov.lv>

ISA de Líbano: <President@coa.gov.lb>

ISA de Luxemburgo: <chaco@pt.lu>

ISA de Macedonia: <usdt@nic.mpt.com.mk>

ISA de Malasia: <jbaudit@audit.gov.my>

ISA de Malta: <nao.malta@magnet.mt>

ISA de las Islas Marshall: <tonyowe@ntamar.com>

ISA de Mauricio: <auditdep@bow.intnet.mu>

ISA de México: <cmhsecrpart@compuserve.com.mx>

ISA de Micronesia: <FSMOPA@mail.fm>

ISA de Nepal: <oagnp@oagnp.mos.com.np>

ISA de los Países Bajos: BJZ@Rekenkamer.nl> y <http://www.rekenkamer.nl>

ISA de Nueva Zelanda: <oag@oag.govt.nz> y <http://www.netlink.co.nz/%7e.oag/home.htm>

ISA de Nicaragua: <continf@lbw.com.ni>

ISA de Noruega: <riksrevisjonen@riksrevisjonen.no>

ISA de Omán: <sages@gto.net.om>

ISA de Pakistán: <saipak@comsats.gov.pk >

ISA de Palau: <palau.public.auditor@palaunet.com>

ISA de Panamá: <omarl@contraloria.gob.pa>

ISA de Papua Nueva Guinea: <amrita@online.net.pg>

ISA de Paraguay: <director@astcgr.una.py>

ISA de Perú:<dci00@condor.gob.pe> y <http://www.rcp.net.pe/CONTRALORIA>

ISA de Filipinas: <catli@pacific.net.ph>

ISA de Polonia: <http://www.nik.gov.pl>

ISA de Portugal: <dg.tcontas@mail.telepac.pt>

ISA de Puerto Rico: <ocpr@coqui.net>

ISA de Qatar: <qsab@qatar.net.qa>

ISA de Rusia: <sjul@gov.ru>

ISA de Singapur: <ago_email@ago.gov.sg>

ISA de Seychelles: <seyaudit@seychelles.net>

ISA de Eslovaquia: <julius@controll.gov.sk> y **<http://www.sigov.si/racs>**

ISA de Eslovenia: <anton.antoncic@racsod.sigov.mail.si>

ISA de Sudáfrica:debbie@agsa.co.za> y <http://www.agsa.co.za>

ISA de España: <TRIBUNALCTA@bitmailer.net>

ISA de Surinam: <http://www.parbo.com>

ISA de Suecia: <int@rrv.se> y <http://www.rrv.se>

ISA de Suiza: <sekretariat@efk.admin.ch>

ISA de Tailandia: <oat@vayu.mof.go.th>

ISA de Turquía: saybsk3@turnet.net.tr>

ISA de Ucrania: <rp@core.ac-rada.gov.ua>

ISA de los Emiratos Árabes Unidos: <saiuae@emirates.net.ae>

ISA del Reino Unido: <international.nao.@gtnet.gov.uk> y <http://www.open.gov.uk/nao/home/htm>

ISA de los Estados Unidos de América: <oil@gao.gov> y<http://www.gao.gov>

ISA del Uruguay: <tribinc@adinet.com.uy>

ISA de Yemen: <COCA@Y.NET.YE>

ISA de Venezuela: <crojas31@hotmail.com> y <http://www.cgr.gov.ve>

Fundación Canadiense de Auditoría Comprensiva Canadiense
<http://www.ccaf-fcvi.com>

Instituto de Auditores Internos: <iia@theiia.org> y <http://www.theiia.org>

Consorcio Internacional sobre Gerencia Financiera Gubernamental: <http://financenet.gov/icgfm.htm>

Federación Internacional de Contadores: <http://www.ifac.org>

Calendario de eventos de INTOSAI para 1999/00

Abril

Mayo

Reunión del Comité sobre Deuda Pública,
Ottawa, Canadá
del 13 al 14 de mayo

Reunión de la junta gobernadora de INTOSAI
Viena, Austria
del 26 - 27 de mayo

IV Congreso de EUROSAI
París, Francia
del 31 de mayo al 4 de junio

Junio

Reunión del Comité de Auditoría Ambiental,
La Haya, Países Bajos
del 17 - 18 de junio

Julio

Agosto

Septiembre

Congreso de AFROSAI,
Burkina Faso
(fecha por determinar)

Octubre

Asamblea General de OLACEFS,
Asunción, Paraguay
del 4 al 8 de octubre

Conferencia General de los Auditores de la Mancomunidad

Ciudad del Sol (Sun City),
Sudáfrica
del 10 al 13 de octubre

Noviembre

Seminario ONU/INTOSAI
Viena, Austria
(fecha por determinar)

Diciembre

Enero 2000

Febrero

Marzo

***Nota del editor**: este calendario se publica como apoyo a la estrategia de comunicaciones de INTOSAI, y como una manera de ayudar a sus miembros a planificar y coordinar itinerarios. En esta característica regular de la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental estarán incluidos los eventos que abarquen todo el ámbito de INTOSAI y todo el ámbito de las regiones, tales como congresos, asambleas generales y reuniones de Juntas. Debido a limitaciones de espacio, no se pueden incluir los diversos cursos de entrenamiento y otras reuniones profesionales ofrecidas por las regiones. Para información adicional, comuníquese con el Secretario General de cada grupo de trabajo regional.*

INTOSAI

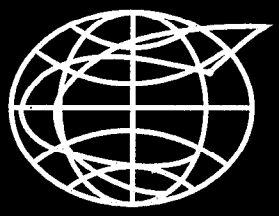

Printed on
Recylced Paper